

Guayaquil, miércoles 11 de agosto del 2004

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA J.A. LLORENTE & O. CUENCA ECUADOR S.A.**

La compañía J.A. LLORENTE & O. CUENCA ECUADOR S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de agosto del 2004; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3092 de 10 de agosto de 2004.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito: US\$ 1.500,00 Número de acciones: 1.500, Valor: US\$ 1,00 cada una. El capital autorizado es de US\$ 3.000,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: La Asesoría en Comunicación y Relaciones Públicas

Quito, 10 de agosto de 2004

**Dra. María Elena Granda A.  
ESPECIALISTA JURIDICO**

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA WESTEAMCORP S.A.**

Se comunica al público que la compañía WESTEAMCORP S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 14 de abril de 2004; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-Q-IJ-0002510 el 3 de mayo de 2004.

1.- **DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

2.- **DURACION:** CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.

3.- **CAPITAL: SUSCRITO: OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: Importación, distribución y compraventa de libros, equipos de imprenta, repuestos, materia prima, tinta; revistas,...

5.- **ADMINISTRACION:** Está a cargo del Gerente General del Presidente. El representante legal es el Gerente General divididamente.

Guayaquil, 3 de mayo de 2004

**Otón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL**

**PRODUBANCO** Comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular la libreta y cuyas características son las siguientes: Libreta de ahorro # 1200620292; Nombre: CHIRIBOGA GUZMAN WILLIAM ANDRES; Fecha de emisión: 08/03/2004. De no haber quien se oponga dentro de los 6 días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley.

**PRODUBANCO** Comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular la libreta y cuyas características son las siguientes: Libreta de ahorro # 12013041741; Nombre: MIGUEL SELLAN GUADAMUD; Fecha de

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**

1. Que con fecha tras de mayo del 2004, se reunió el Directorio de SOCIEDAD FINANCIERA LEASINGCORP S.A. con el objeto de aprobar el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía en USD 395.400,00 dólares con lo cual el capital suscrito queda elevado a la suma de USD 1.500.000,00 dólares. Y resolvió que el mismo será pagado de la siguiente manera:

• USD 119.079,36 dólares  
Capitalización de reserva por revalorización de patrimonio.  
• USD 320,64 dólares  
Capitalización de reservas especiales.  
• USD 276.000,00 dólares  
En numerario pagado al momento de la suscripción en su totalidad.

2. Que con fecha seis de mayo de 2004 se publicó en el diario HOY el "Aviso para el Derecho de Suscripción Preferente" para que los accionistas hagan uso de su derecho a la parte proporcional de sus acciones actuales.

3. Que en sesión de Directorio celebrada el 8 de junio del 2004 resolvió lo siguientes: el remanente de la suma de USD 103.803,83 dólares sea cancelado por el Sr. Marco Velasco Freire de acuerdo a su solicitud.

4. En este aumento de capital se emitirá 395.400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

5. Que el capital de SOCIEDAD FINANCIERA LEASINGCORP S.A. quedaría de la siguiente manera:

- **CAPITAL AUTORIZADO:** USD 3.000.000,00 dólares
- **CAPITAL SUSCRITO:** USD 1.500.000,00 dólares.
- **CAPITAL PAGADO:** USD 1.500.000,00 dólares.

6. Los representantes legales son: el Presidente Ejecutivo Sr. Marco Velasco Freire y el Gerente General Sr. Marcelo López Velasco

**MARCO VELASCO FREIRE  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

**PRODUBANCO** Comunica al público que por sustracción se va a proceder a anular la libreta y cuyas características son las siguientes: Libreta de ahorro # 1222802289; Nombre: EDWARD HAMILTON MOSQUERA SALAZAR; Fecha de emisión: 08/05/2004. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley. Ago. 11-13-15

**PRODUBANCO** Comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular la libreta y cuyas características son las siguientes: Libreta de ahorro # 12017012843; Nombre: JESSICA MATILDE ZAMBRANO ORTEGA;

**PRODUBANCO** Comunica al público que por sustracción se va a proceder a anular la libreta y cuyas características son las siguientes: Libreta de ahorro # 1013003311; Nombre: COOP. TRANSP. ESCOLAR EDUCACIONAL COOTRA ESTUR LTDA.; Fecha de emisión: 06/03/2004. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley.

**PRODUBANCO** Comunica al público que por sustracción se va a proceder a anular la libreta y cuyas características son las siguientes: Libreta de ahorro # 112037589; Nombre: TONNY ROBLES CHIRIPAC. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley.

**PRODUBANCO** Comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular la libreta y cuyas características son las siguientes: Libreta de ahorro # 112037589; Nombre: TONNY ROBLES CHIRIPAC. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley.

**PRODUBANCO** Comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular la libreta y cuyas características son las siguientes: Libreta de ahorro # 12012001460; Nombre: JUAN DEL JESUS CASTRO F. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley.

**BANCO BOLIVARIANO: OPOSICION AL PAGO.** Se comunica al público, la oposición al pago por sustracción del cheque No. el 2000 a favor del Sr (a) (f) (ta) sin beneficiario, presentada por Sr (a) (f) (ta) EMILIO GINATTA HIGGINS, Cta. Cte. # 510205 que cualquier reclamo deberá presentarse en el plazo de 6 días de la fecha de este aviso

**PRODUBANCO** Comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular la libreta y cuyas características son las siguientes: Libreta de ahorro # 12015014970; Nombre: VERONICA BETSABETH TILLA. De no haber quien se oponga dentro de los 21 días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley.

**PRODUBANCO** Comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular la libreta y cuyas características son las siguientes: Libreta de ahorro # 12015014970; Nombre: VERONICA BETSABETH TILLA. De no haber quien se oponga dentro de los 21 días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley.